



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: CUC8/1-D00101 -10.....Nº de plaza...3.....

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.....

Área de Conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.....

Actividades a realizar: Biofarmacia y Farmacocinética.....

Departamento: Farmacia y Ciencias de los Alimentos.....

Dedicación: Completa..... Perfil Lingüístico: No-bilingüe.....

Fecha de Resolución de la Convocatoria: 14-abril-2021.....

Convocada Fecha BOE: 26-abril-2021.....; Fecha BOPV: 27 de mayo de 2021.....

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/D^a Carmen EVORA GARCIA
SECRETARIO: D/D^a M^a Begoña CALVO HERNAEZ
VOCAL PRIMERO: D/D^a Ángel CONCHEIRO NINE
VOCAL SEGUNDO: D/D^a José Esteban PERIS RIVERA
VOCAL TERCERO: D/D^a Antonio RABASCO ÁLVAREZ

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Rodríguez Gascón	Alicia	07858767 N

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ª Prueba	2ª Prueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	Alicia Rodríguez Gascón	Puntos: 67	Puntos: 28	Puntos: 95	Puntos: 0
2º					
3º					
4º					

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1°	Vocal 2°	Vocal 3°
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudiendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Vitoria-Gasteiz a ..8.....de Julio.....de 20.21.....

LAPRESIDENTA

Fdo: Carmen EVORA GARCIA

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Begoña CALVO HERNAEZ

VOCAL PRIMERO

CONCHEIRO
NINE, ANGEL
JOAQUIN
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CONCHEIRO NINE, ANGEL JOAQUIN (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=332024705, sn=CONCHEIRO, givenName=ANGEL JOAQUIN, cn=CONCHEIRO NINE, ANGEL JOAQUIN (FIRMA)
Fecha: 2021.07.08 14:15:55 +02'00'

Fdo.: Ángel CONCHEIRO NINE

VOCAL SEGUNDO

Fdo.: José Esteban PERIS RIVERA

VOCAL TERCERO

Fdo: Antonio RABASCO ÁLVAREZ